

COMUNICADO

5 de septiembre de 2024

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OEG CULMINA INVESTIGACIÓN SOBRE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AAA DORIEL PAGÁN CRESPO

(San Juan, PR)– El Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó hoy que los abogados del Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo de la OEG, culminaron una investigación sobre la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), Doriel Pagán Crespo. Se alegaba que Pagán Crespo había utilizado las facultades de su cargo, la propiedad y los fondos públicos para promocionar la venta de un libro de su autoría, en violación de la Ley Orgánica de la OEG.

“La investigación realizada por el Lcdo. Nino F. Rivera Hernández de la OEG, giró en torno a un planteamiento recibido en la Oficina el 5 de diciembre de 2023, sobre la presunta utilización de un vehículo oficial y chofer en horario laborable, por parte de Pagán Crespo, para promocionar su libro, *Porciones de Vida-Devocional 120 días: No te rindas, avanza y conquista*. Según el planteamiento, el 5 de diciembre de 2023, Pagán Crespo estuvo promocionado su libro en un segmento del programa *Noticentro al Amanecer* de WAPA TV, y el 7 de diciembre de 2023, estuvo con su libro en la librería *The Bookmark* en el centro comercial de San Patricio Plaza”, expresó Pérez Vargas.

El Director Ejecutivo explicó que, como parte de la investigación se realizaron requerimientos de información y documentos a la AAA, a WAPA TV y al Departamento de Transportación y Obras Públicas. De acuerdo con el abogado de la OEG, de la evidencia presentada por la AAA se desprende que Pagán Crespo estuvo acogida a una licencia de vacaciones durante el período en que estuvo promocionado su libro y que el vehículo vinculado a la presidenta de la AAA no es parte de la flota del inventario de la AAA.

Surge de la investigación que, aunque se confirmó la participación de Pagán Crespo en un programa de WAPA TV, su intervención ocurrió cuando esta se encontraba acogida a una licencia de vacaciones. De igual manera, se corroboró que el vehículo que utilizó la presidenta de la Autoridad fue un vehículo privado y no un vehículo oficial propiedad de la AAA, destacó Pérez Vargas.

Es por todo lo anterior que, al no existir evidencia que sustente violaciones a la Ley Orgánica de la OEG, ni prueba clara, robusta y convincente que justifique una querrela contra la imputada, se procede con el archivo de la investigación. No obstante, de surgir información concluyente en el futuro, en esta o en cualquier otra investigación culminada en la Oficina, los abogados pueden iniciar un nuevo proceso de investigación, concluyó el Director Ejecutivo.

###